



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE. SANTIAGO JOSÉ MOJICA ROMERO y JUAN MIGUEL MOJICA ROMERO representado legalmente por su señora madre ALEXIS BEATRIZ ROMERO CORREA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA), FENOCO S.A y C.I. PRODECO S.A.S.
RADICACION. 47-001-33-33-004-2022-00212-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el recurso de reposición presentado por la parte demandada, contra el auto del 11-05-2022 que admitió la demanda, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria